

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°01
MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación Acta Concejo Ordinario N°36 año 2025 y Acta Concejo Extraordinario N°06 año 2025.
- 3.-Informe del señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento autorización para suscripción de contrato adquisición gift-cards para la entrega de beneficio de caja de mercadería, ayuda social en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra J de la Ley 18.695.
- 6.-Pronunciamiento para la exención de pago de derecho en actividades municipales para emprendedores y emprendedoras de la comuna de Concón para el año 2026.
- 7.-Pronunciamiento fijar dieta concejales para el año 2026 en 15,6 UTM.
- 8.-Comisiones.
- 9.-Incidentes.

Concejal Alberto Fernández: En el nombre de Dios y de la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria N°34 correspondiente al día miércoles 01 de diciembre del año 2026. Asiste el concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga, concejal Elda Arteaga Y secretario municipal don Marcos Solorza Moreno. Vamos inmediatamente a cambiar el horario del inicio de nuestro concejo municipal, don Marcos.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: estimados concejales, señor alcalde, ruego pronunciarse respecto al cambio de horario de este concejo, trasladándolo desde las 08:30 de la mañana a 09 horas con fecha de hoy. En votación, unánime señor alcalde, acuerdo N°01.

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto N°01, aprobación de acta de concejo ordinario N°36 año 2025.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: estimados concejales ruego pronunciarse respecto a la aprobación del acta del concejo ordinario N°36, en votación, unánime señor alcalde acuerdo N°02.

Concejal Alberto Fernández: Punto N°02 aprobación de acta de concejo extraordinario N°06 año 2025.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señores concejales ruego pronunciarse respecto a la aprobación del acta de concejo extraordinario N°06 del año 2025, en votación, unánime señor alcalde acuerdo N°03.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: punto N°03; Informe del señor alcalde. ¿Hay algún informe?

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: no señor alcalde.

Concejal Alberto Fernández: ya, oficio N°688 fecha 18 de diciembre del presente año, de la dirección de obras el cual da respuesta a lo consultado por la concejala Elda Arteaga relacionado con el estado de la calle Clarencia. Oficio N°01 de fecha 02 de enero del año 2026 el cual contiene informe de estado de licitaciones y ordenes de compra realizadas desde el 01 al 30 de noviembre del año 2025, emanado desde el departamento de finanzas. Oficio N°126 de fecha 29 de diciembre del año 2025, el cual informa el listado de contrataciones de prestadores de servicios a honorarios de los meses de octubre y noviembre del año 2025, emanado desde el departamento de gestión de personal. Oficio N°501 de fecha 11 de diciembre del año 2025 el cual informa las propuestas y adquisiciones vía convenio marco al 01 de diciembre del año 2025 emanado desde el Departamento de Salud. Oficio N°502, fecha 11 de diciembre del año 2025 el cual remite listado de contrataciones de personal a contrata, honorarios presupuestos, honorarios programas y otros del mes de noviembre del año 2025 emanados desde el Departamento de Salud. Memo N°06 de fecha 05 de enero del presente año, el cual contiene el listado de permisos de edificación, resoluciones y recepciones correspondientes al mes de diciembre del año 2025 emanado desde el departamento de obras. Punto número cuatro, correspondencia recibida y despachada señor secretario municipal.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: solo señalar, estimados concejales, señor alcalde, que la correspondencia despachada respecto a las obligaciones que contempla la ley, han sido enviadas oportunamente a sus respectivas casillas y en el transcurso del día de hoy será enviado por la Dirección de Recursos Humanos, el SIAPER y el escalafón de mérito para que ustedes estén en antecedente.

Concejal Alberto Fernández: Gracias, señor secretario. Ingreso municipal N° 4.844 de fecha 15 de diciembre del año 2025 proveniente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, el cual informa el padrón electoral definitivo, habilitados para elección del directorio de la asociación. Punto número cinco, pronunciamiento autorización para suscripción de contrato para adquisición de las gift-card para la entrega de beneficio de caja de mercadería, ayuda social en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra J de la Ley 18.695. No está don el director. Estimados colegas, lo cambiamos. Ya, sigamos. Punto número seis, pronunciamiento para la exención de pago de derecho en actividades municipales para emprendedores y emprendedoras de la comuna de Concón para el año 2026. Vamos...

Concejala Elda Arteaga: alcalde tiene que firmar dos...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: don Sebastián Tello. Señor Urenda, concejal Urenda, colega Urenda.

Concejal Ricardo Urenda: muchas gracias, presidente. Igual con respecto a la exención de pago de derecho a actividades municipales, yo creo que sería bueno cuando toquemos el punto tratar de hacer una escala o una priorización, porque efectivamente aquellos emprendedores que tienen más complicaciones o más dificultades y para eventos o actividades más chicas uno lo puede entender, pero hay varias actividades municipales donde efectivamente hablando en buen chileno, tú te das cuenta que les va muy bien pues, la fiesta de la empanada, las fiestas que se hacen el 18, año nuevo, que venden mucho, mucho, mucho. Entonces, y los derechos municipales no estamos hablando que tienen que pagar, no sé, \$200.000 pesos diarios, sino que son bastante acotados en relación a la venta. Entonces, yo trataría de hacer una escala de acuerdo a ciertas actividades, pues como te digo, es distinto que vaya una persona a vender artesanía, a una actividad donde van, no sé, 100 personas y tú te das cuenta que va y vende y con eso logra subsistir, a una actividad donde van, no sé, 5.000 personas y van a gastar y ese gallo vende, no sé, 1 o 2 millones de pesos en el día. Creo que ahí debería pagar un derecho acorde a lo que está establecido. Entonces, sería bueno priorizar y establecer las actividades, porque me parece que es justo.

Concejal Alberto Fernández: yo creo

Concejala Elda Arteaga: yo puedo opinar...

Concejal Alberto Fernández: concejala Elda.

Concejala Elda Arteaga: buenos días, primero que nada, a todas las personas que nos ven, a nuestros colegas concejales, a todos los funcionarios y nuestros vecinos y vecinas. Hay ciertos temas que cuando uno va a poner lo que tú decías, que concuerdo, por desde la mirada que le estás dando concuerdo, pero creo que hay emprendedores, no son todos, que solamente participan en una actividad en el año y esta actividad, por más muy productiva que sea para ellos, es la única que les permite prácticamente crecer durante el año con eso o mantenerse, porque además ellos siguen trabajando, no es que solamente se dedican a esa actividad, sino que ellos siguen trabajando durante el año. Y claro, quizás sea una actividad donde tú ganas mucho, pero es la actividad, porque después vuelves a postular para estar en otra de las actividades y no quedas, y no estás. Entonces, cuando hablamos de poner como ciertos aranceles para, o cómo, también hay que fijarse en esa arista. Yo creo que esa arista también es importante, porque más allá de que si ganan muchísimo, o sea, los que están siempre obviamente, pero los que les toca una vez estar en estos eventos es como injusto, injusto para ellos. Por eso que está bien lo que tú dices, pero hay que incorporar esa arista también.

Concejal Ricardo Urenda: Ah, sí, si lo importante es priorizar y hacer una tabla.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Elda Arteaga: pero esa arista de que si voy una pura vez, aunque gane mucho, o sea, no puedo estar pagando, porque eso me va a servir para todo el año. Eso. Gracias, presidente.

Concejal Alberto Fernández: Estimada colega.

Concejal Paulina Zúñiga: la verdad que difiero de mi colega Arteaga, pero la verdad es que si el municipio le da una oportunidad a nuestros emprendedores y créanme que yo estoy muy de acuerdo con el emprendimiento, pero se supone que los emprendedores muchos debieran tener una oportunidad, por lo tanto, la mayoría tiene acceso a una sola o debiera tener acceso a una sola actividad municipal para que puedan participar todos y todos tengan oportunidad. Entonces, como decía el colega Urenda, no es lo mismo vender artesanía que, no sé, por ejemplo, vender empanadas en la fiesta de la empanada. Por lo tanto, independiente que sea una sola vez en que participen, se supone que son emprendedores y ellos tienen actividad durante todo el año y esta es una oportunidad que les da el municipio de poder instalarse en las actividades para poder vender. Por lo tanto, si creo que debe haber esa priorización que dice el concejal Urenda independiente de que vendan mucho, o sea, si vende mucho, independiente que sea una sola vez, debieran pagar algún tipo de permiso, es decir, tampoco se trata de que sea un permiso muy caro, pero que paguen algo si eso también va en beneficio a todo el resto de la comuna. Eso, muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: Gracias, estimada colega. Aprovechamos de que está nuestra directora para lo que se ha estado conversando.

Concejala Elda Arteaga: solo una cosa antes que hable nuestra directora, yo voy a insistir en el tema de verdad. Yo, y estamos completamente abiertos aquí a estar de acuerdo, ¿no?, uno con otros con las posiciones, pero yo creo que, si tú lees el informe que envía fomento productivo y turismo en esta pasada, en esta aprobación que nosotros hicimos anteriormente, ya han sido beneficiados más de 765 emprendedores. Entonces, cuando uno le da la oportunidad y de esta forma, que no es siempre, incluso está ahí hasta la cantidad, o sea, perdón, \$9 millones no le hace al municipio una gran cantidad, una suma tan elevada que nosotros vamos a dejar de percibir, \$9 millones de pesos a la municipalidad no es nada. Sí, concuerdo de que la gente debería siempre tener algo o que nada sea tan gratis. Yo estoy de acuerdo en eso, que porque a veces cuando uno se acostumbra que es regalado ya siempre piensa que es obligación y no es así. Pero sí este beneficio debe ir, y vuelvo a insistir, acotado en que se ven las fichas sociales, se ve la real necesidad, se ve todo eso más allá de lo que tú digas que hay un arancel acotado para cada uno o tipificado para cada uno, pero sigo insistiendo en que al nosotros aprobar que ellos no paguen, estamos igual beneficiando, porque el prejuicio para el municipio económicamente no es tal, eso.

Concejal Alberto Fernández: estimado colega.

Concejal Ricardo Urenda: ahí presidente, solamente plantear un elemento de... a ver, yo creo que esta discusión podríamos verla en una comisión o ver la parte, salvo que ya

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

haya...Yo entiendo que ya puede haber algo igual. Lo que pasa es que podríamos ver, uno; la pregunta es qué tan necesario es que sea en el primer concejo del año o si podríamos esperar hasta al próximo concejo para ver si, porque esto es de aquí al lunes el próximo concejo, y en el fondo, por un lado, es ver eso. Segundo, igual el cobro estimado por cada emprendedor en derechos municipales es \$12.000 pesos, que no es tanto. Entonces, ¿a qué voy? que si uno logra priorizar, uno podría hacer una escala para asegurar la misma o una recaudación similar que permita, incluso puede ser mayor, que permita en los eventos que no sé tú sabes que va a vender menos de no sé, \$100,000 pesos ponte tú, no se le cobra, pero eventualmente en un evento donde vayas a vender un millón de pesos al día, yo creo que \$12.000 pesos quizás es muy poco.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: puede ser ahí quizás hay una confusión. Sí. ¿Cómo están? Buenos días. Carol Olivares, directora de Turismo y Fomento Productivo. Quizás quiero hacer una aclaración. Escuché cuando llegué que se estaba hablando, por ejemplo, de la fiesta de la empanada y de las personas que van a vender ahí. Por ejemplo, los expositores que van como locales de la fiesta de la empanada, ellos cancelan un permiso y es más que \$12.000 pesos y ahí sí podemos llegar a esos montos de quizás un millón de pesos, pero la verdad que los emprendedores, ya sean artesanos, manualistas, hay algunos que tienen un emprendimiento más de necesidad y venden cosas incluso de reventa, es muy difícil que... yo diría que es imposible que lleguen a ese monto. Son ventas, la verdad, que son mucho más bajas y muchos son emprendimiento de subsistencia, para ellos es esta rebaja que ya ha sido sostenida hace dos o tres años atrás. Pero por ejemplo nuestra fiesta criolla, donde van locales, restaurantes, ya establecimientos que tienen su patente al día, que están establecidos y que tienen ventas anuales, ellos pagan el permiso según la ordenanza vigente de derechos municipales. Entonces, quiero hacer esa aclaración. Este beneficio no es para las empresas que ya están formalizadas, que tienen su punto de venta establecido y que hacemos estas actividades también para potenciar la economía local. Pero ellos sí tienen que pagar los derechos municipales correspondientes. Esto es solamente para los emprendedores que no tienen un lugar establecido, que por lo general están rondando en distintos bazares y ferias donde les cobran por lo bajo a veces \$200 o \$300 mil pesos y nada les garantiza que puedan llegar incluso a esa venta. Entonces, como prefiero hacer esa aclaración antes que todo, que sí hay quienes pagan sus permisos correspondientes, pero este beneficio es para los emprendedores.

Concejal Ricardo Urenda: ¿Y cómo se hace la escala?

Concejal Alberto Fernández: tiene la palabra, estimado colega, tiene la palabra la concejala Paulina.

Concejal Paulina Zúñiga: Hola, buenos días, directora. La verdad que lo que estaba diciendo yo la fiesta era un ejemplo, no era específicamente, yo sé que ellos pagan, era como por ejemplificar que no sé pues si uno va a hacer una fiesta, no sé, creo y ahí la persona que vende los anticuchos, suponiendo que sea un microempresario, digamos,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

está demás decir que va a vender mucho en comparación a la persona que vende artesanía, por ejemplo. Era solo un ejemplo, ¿no? Sé que ellos pagan

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Ya perfecto.

Concejal Paulina Zúñiga: si es así como usted dice, la verdad es que me parece atendible el tema, digamos, porque la verdad que la idea justamente es apoyar a la gente que tiene un muy pequeño emprendimiento y que la verdad que no gana grandes sumas con sus puestos.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Exacto. Y desde la dirección y desde la oficina de fomento productivo lo que buscamos justamente esta es una instancia de apoyo, ¿ya? que son estas estas ferias que se dan en nuestras actividades municipales, que están súper categorizadas durante el año, pero nosotros además buscamos otro tipo de asesorías, de apoyos, de alianzas, de fondos para que estos emprendimientos vayan escalando, se vayan transformando después, ojalá en una micro, pequeña, mediana empresa, aporten al empleo y eso es lo que buscamos, pero partimos con esto de lo más bajito, que es el primer beneficio, digamos, el primer empujoncito.

Concejal Alberto Fernández: Paulina

Concejala Paulina Zúñiga: sí, no, directora, la verdad es que yo quería hacer una consulta, probablemente mis otros colegas que están anteriormente lo sepan. Quiero saber si a las personas que vienen y que tienen, que ponen sus puestos en nuestras actividades municipales que vienen de otras comunas, ¿ellos pagan derechos municipales? ¿Pagan algún permiso?

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: no, en base a las alianzas. La verdad es que yo le diría que en nuestras actividades el 100% son emprendedores locales, salvo en ocasiones en que llegamos a algunas alianzas. Por ejemplo, tenemos un convenio vigente con la municipalidad de Viña del Mar, donde en actividades muy específicas, por ejemplo, la Expo Concón, nosotros otorgamos ciertos cupos, porque además la Expo Concón tiene una lógica regional donde tenemos que dar esos cupos y traemos a emprendedores en este caso por ejemplo de Viña del Mar con el compromiso de que nosotros también vayamos a sus actividades, allá la ordenanza no lo permite, no tienen, pero el costo, la verdad es que son \$2.000 pesos. Nuestra ordenanza es más cara que la de Viña del Mar, entonces ellos los pagan gustosos, porque es una oportunidad grande de ampliar también sus negocios, sus redes y todo lo que conlleva participar en una actividad como esta.

Concejal Alberto Fernández: señor Urenda.

Concejal Ricardo Urenda: ya no, nada. Sí, no es que ahí entonces ya está, ya hay una categorización, porque por ejemplo en el informe que se nos hace aparecen 85 emprendedores de la fiesta de la empanada, en San Pedro 100, en la Expo Concón 200.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Esos son...es la línea específicamente emprendimiento. Los restaurantes y los locales más grandes corren otra suerte, están en otra categoría.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Exacto.

Concejal Ricardo Urenda: Ah, sí, si es así está bien. Lo que pasa es que como nos llegaron el informe de números gruesos, no teníamos cómo saber cuáles sí y cuáles no.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Sí, es solamente

Concejal Ricardo Urenda: yo también soy pro emprendimiento, solo que creo que, si el que vende un millón en un día, por ejemplo, puede aportar más, chuta ahí hay fondos para ayudarlo, capacitar y ayudar.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: es la misma mirada que tenemos, por eso este beneficio va solo a los emprendedores.

Concejal Alberto Fernández: estimada colega Elda.

Concejala Elda Arteaga: a eso apuntaba mi intervención anterior, Ricardo, cuando tú decías que hay que ponerle arancel. Yo cuando hablaba de que ese emprendedor va a tener la oportunidad de vender para el año, estoy hablando de estos emprendedores, no de los locales establecidos. O sea, siempre cuando hablamos y, es más, el informe prácticamente lo dice, es para los emprendedores y pequeños emprendedores, para nuestros vecinos y vecinas que están recién partiendo o algunos que ya tienen hace un poquito de tiempo, pero no tienen otra posibilidad, ni lugares establecidos. Ellos tratan de vender online, están haciendo todo. Es más, fomento productivo y desde la dirección de turismo les hace capacitaciones constantemente para que ellos vayan creciendo y obviamente esto para ellos ya no sea solamente la oportunidad, sino que tengan más áreas donde ellos crecer. Y por eso que yo decía, discrepo de que les cobremos, porque de verdad para los emprendedores esto es una tremenda ayuda y es la oportunidad que tienen.

Concejal Ricardo Urenda: Obvio. Sí yo no estoy diciendo que... solo yo decía que se categorice, porque el concepto emprendedor te da, o sea, Andrónico Lucsic se ha definido en alguna ocasión como un emprendedor, entonces porque una persona que emprende, que desarrolle y que crea, entonces ahí o de repente tienes negocios que están súper desarrollados y la persona, porque el concepto es muy amplio, entonces categorizarlo sirve tener...cobrarle a los que pueden y estamos hablando una cuota de o un cobro de 12.000 pesos por evento. Entonces, si se yo efectivamente se le perdone al más chico y el otro que puede aportar más y ahí hay caja.

Concejala Elda Arteaga: ya, pero ellos pagan.

Concejal Ricardo Urenda: yo creo que estamos bien estamos bien saldados ahí. Yo no tengo más preguntas por ahora.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: yo quisiera...nuestra directora ya nos dio, ¿no es cierto?, un abanico de situaciones. Ya, yo creo que ya es el momento que podamos...muchas gracias. directora, vamos ahora al acuerdo o desacuerdo de esta actividad.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señores concejales, alcaldes, ruego pronunciamiento para la exención de pago de derechos en actividades municipales para emprendedoras y emprendedores de la comuna de Concón por el año 2026. En votación, unánime, señor alcalde, acuerdo N°04.

Concejal Alberto Fernández: vamos aprovechando que está nuestro director de DIDECO. Me gustaría que pasara adelante, director, por favor.

Director DIDECO Alexis González: buenos días, señor presidente. Buenos días, concejales, concejalas. Bien.

Concejal Alberto Fernández: director ¿usted nos podría exponer, ¿no es cierto?, para este pronunciamiento.

Director DIDECO Alexis González: Gracias, señor presidente. Efectivamente, el punto 7 de la tabla contempla...el punto 6 de la tabla contempla el pronunciamiento para la autorización que debe otorgar el concejo para que el alcalde pueda suscribir un contrato que supera la 500 UTM. Primero, señalar que esto obedece al proceso de licitación asociado a las gift-card de mercadería para continuar con la ayuda social. Quiero, primero agradecer la celeridad de parte de la Dirección de Administración y Finanzas este proceso de manera excepcional de licitación fue llevado a través de la DAF, dado que la SECPLAC con ocasión de la temporada estival los equipos se encuentran algunos de vacaciones, así que excepcionalmente este proceso fue llevado por la DAF y por eso quiero agradecer la celeridad porque se envió hace muy poco y a propósito de ello y el envío del punto a la tabla no alcanzamos a coordinar la respectiva comisión que habíamos hecho con anterioridad, sin embargo, ustedes deben tener en sus correos electrónicos la ficha con los datos de la licitación y algunos antecedentes que yo también tengo acá a la vista, tales como el monto de la licitación que son \$200 millones de pesos para la adquisición de 6.000 gift-card de mercadería, lo que nos va a permitir continuar con la ayuda social en los próximos 6 meses. Terminado este proceso de licitación y debidamente adjudicado y ya iniciada la entrega, vamos a partir inmediatamente el siguiente proceso ya por 12 meses con cargo al ejercicio presupuestario 2026.

Concejal Alberto Fernández: estimados colegas, ¿alguien quiere preguntarle al director? Concejal Paulina.

Concejal Paulina Zúñiga: buenos días director, solo para precisar y digamos un poco para que nuestros vecinos tengan la claridad, se supone que la empresa a la que le estamos comprando esto es la misma que a la que le hemos estado comprando. O sea, que eso no varía. Digamos que estamos la misma empresa, que van a poder seguir usando sus tarjetas en los mismos comercios que las que se usan hasta ahora.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DIDECO Alexis González: No, no podría asegurarlo, no podría asegurarlo, ya que el proceso de licitación está en curso y los oferentes tienen que postularnos y adjudicarse.

Concejal Paulina Zúñiga: maravilloso. Muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: ¿algún colega, alguna consulta, don Ricardo? Estaríamos entonces, señor secretario municipal, en condiciones ya de...don Jorge Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: Sí. Aló. Solo dejar presente para que la gente que está viendo el concejo, las gift-card que se van a adquirir cada una tiene un valor para la mercadería de \$33.400 pesos, para que la gente sepa que es una gift-card que se entrega tiene ese valor, es un valor de la caja de mercadería. No sé para cuánto alcanzará, pero eso es el valor.

Concejal Alberto Fernández: Bien. Ya, estimado secretario municipal.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: bien, presidentes, estimados concejales, ruego pronunciamiento, autorización para la suscripción de contrato para la adquisición de gift-card para la entrega de beneficio de caja de mercadería ayuda social en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra J de la ley 18.695. En votación. En votación, señor concejal. Unánime, señor alcalde, acuerdo número cinco.

Concejal Alberto Fernández: Estimada colega María José Aguirre.

Concejala María José Aguirre: sí, primero que todo, buenos días Concón, hay que saludar y desearles que tengan un excelente año. Espero que hayan tenido bonitas celebraciones, por supuesto, junto a la familia y desearles un año maravilloso en todo lo que se proponga. Director, aprovechando el punto de tabla, quisiera saber si las gift-card que nosotros aprobamos hace un tiempo fueron ya todas entregadas o algunas les...o cuántas les queda todavía.

Director DIDECO Alexis González: gracias, señora concejala. Estamos entregando el último set de gift-card correspondiente al contrato anterior adjudicado de las últimas 1.200 correspondiente al mes de diciembre, estamos entregando y quedan todavía gift-card para los usuarios que están registrados en la red.

Concejala María José Aguirre: o sea, le quedan 1.000 gift-card, ¿no?

Director DIDECO Alexis González: 800.

Concejala María José Aguirre: Ah, ya. Perfecto, perfecto. Perdón, porque aquí estamos aprobando 6.000 gift-card por \$200 millones de pesos y por 6 meses, o sea, estaríamos entregando 1.000 gift-card mensuales durante el 2026.

Director DIDECO Alexis González: Exactamente.

Concejala María José Aguirre: ya, gracias.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: colegas, vamos al punto número siete. Punto número siete es pronunciamiento fijar dieta concejales para el año 2026 en 15,6 UTM. Estimado secretario municipal, por favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: presidente, concejales, ruego pronunciamiento para fijar dieta a concejales para el año 2026 en 15,6 unidades tributarias mensuales. En votación unánime, señor presidente, acuerdo número seis.

Concejal Alberto Fernández: Vamos, estimados colegas. Punto número ocho, dar cuenta de las comisiones. ¿No?

Concejala María José Aguirre: no, solo recordar que hoy día tenemos comisión control donde vamos a revisar el análisis del tercer trimestre 2025.

Concejal Alberto Fernández: Ya. Muy bien, estimados colegas. Entonces, el punto número nueve, incidentes. Estimado secretario municipal vamos a dar unos 4 minutitos ¿ya? empezamos, estimada José María Aguirre, perdón, María José, pensé que era la cantante. Disculpe, estimada colega.

Concejala María José Aguirre: no se preocupe. Sí, ya, quiero partir mis incidentes con un tema que no olvido y que constantemente estoy preocupada y ocupada, no solamente exponiendo en este concejo la situación, sino que también aportando con soluciones y en trabajo en terrenos constante con limpiezas. Es así como quiero solicitar gestionar las acciones necesarias para reforzar la protección del campo dunar de la Punta de Concón, declarado santuario de la naturaleza mediante el decreto supremo 45 de fecha 26 de diciembre del 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de enero del 2013. Pese a contar con esta categoría de protección, el área continúa expuesta a presiones urbanísticas y ambientales, junto con la visita constante de cientos de personas sin ningún control ni conocimientos del lugar que visitan y que ponen en riesgo la integridad y continuidad ecológica. Si bien la calidad de santuario de la naturaleza constituye una importante herramienta de resguardo, resulta insuficiente para evitar impactos irreversibles estables como pérdida de biodiversidad, alteración de ecosistemas frágiles, riesgo de socavones y afectaciones a la seguridad del entorno. En ese sentido, y tomando como referencia la reciente modificación del plan regulador comunal de Viña del Mar, Reñaca norte costa, estableciendo perímetros de resguardo, quiero destacar que, si bien Viña del Mar llega tarde a esta medida, constituye un ejemplo que Concón puede y debe seguir aplicándolo al campo dunar. El campo dunar de la Punta de Concón se encuentra hoy botado sin ninguna medida concreta que lo proteja efectivamente. Esta es la oportunidad que tenemos como comunidad de defenderlo con convicción y acciones concretas, avanzando hacia una protección total y definitiva que impida nuevos intentos de intervención y degradación. Cabe recordar que la actual declaración como santuario de la naturaleza se logró gracias a las gestiones de red Duna Libre, organización ciudadana en los años 2011 y 2013 junto al apoyo ejemplar de la ciudadanía, organizaciones, vecinos y turistas. Ese hito marcó un antes y un después en la defensa ambiental local. Sin embargo, hoy resulta indispensable dar un paso más y avanzar hacia una protección

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

integral que incluya un plan de manejo formal y vinculante. En este marco propongo que se reconozca al campo dunar como zona de protección ecológica prioritaria. Con ello no solo se protege el paisaje, sino también los ecosistemas vivos que dependen de este territorio, es decir, la flora y fauna del lugar. De esta manera, la protección ecológica asegura que se resguarde el valor ambiental integral del campo dunar, evitando que proyectos inmobiliarios o de infraestructura alteren su equilibrio. Por ello, solicito concretamente actualizar y fortalecer los instrumentos de planificación territorial en el área del campo dunar de la Punta de Concón, integrando explícitamente la figura de zona de protección ecológica prioritaria o una categoría equivalente que restrinja usos incompatibles. Dos, ampliar la franja de resguardo alrededor del santuario, estableciendo un área de amortiguación mínima de 100 metros, tal como ya se ha considerado en Concón y Viña del Mar, para impedir intervenciones inmobiliarias o de infraestructura que afecten el ecosistema. Tres; promover la incorporación del campo dunar al sistema nacional de áreas protegidas del Estado con el objetivo de asegurar financiamiento, gestión activa y monitoreo permanente. Una vez logradas estas etapas, coordinar acciones entre el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Medio Ambiente, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Municipio de Concón...

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: Tiempo concejala.

Concejala María José Aguirre: ...de modo de garantizar un plan integral de conservación y resguardo a través de la implementación de un plan de manejo de acuerdo a las exigencias que hoy presenta el campo dunar de Punta de Concón, considerando que constituye un patrimonio natural de valor único no solo para la comuna, sino también para toda la región y el país. Su protección efectiva es clave para enfrentar los efectos de cambio climático, la oración costera y la pérdida de diversidad por la entrada sin control de quienes la visitan. Por lo anterior, solicito con urgencia que se inicien las gestiones necesarias para dotar este santuario de nuevas y más sólidas figuras de protección en coherencia con los compromisos de desarrollo urbano sostenible y resguardo ambiental que Concón y Chile han asumido. Además, adjunto en esta solicitud, oficio entregado el 19 de febrero, el 2 de junio y el 27 de agosto del año 2025 sin respuesta de parte del alcalde, entendiendo que el campo dunar es propiedad privada, pero las medidas y respuestas que solicito no requieren de permiso al propietario y pueden ser implementadas desde la línea de calle del campo dunar. Muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: estimada colega, le dimos 7 minutos por si acaso, para que esté tranquila, colega.

Concejala María José Aguirre: se lo agradezco. Le agradezco los 7 minutos porque Concón y las dunas así lo merecen.

Concejal Alberto Fernández: don Ricardo Urenda, por favor, don Ricardo, por favor.

Concejal Ricardo Urenda: presidente, muchas gracias. No me termina de cuadrar el año nuevo sin algo...sin algo costero. Bueno, en Viña les fue re mal porque además algo pasó con los fuegos artificiales y estaba nublado. Entiendo que en Arica se suspendieron a

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

última hora, pero no me...Arica no, en Iquique, pero no termina de cuadrarme Concón una comuna que además es tan, o sea, es costera, Concón ¿cierto?, en todos los discursos mencionamos que es encuentro de agua y no estoy diciendo que haya que hacerlo sí o sí, pero no termina de cuadrarme y quería compartirles la inquietud, porque es un día donde podemos ser centro de atención de turistas, visitantes, gente que viene a comprar y a gastar. Por otro lado, uno dice, "Espérate, pero los fuegos artificiales son efectivamente dañinos y nosotros tenemos una zona acá que proteger, el humedal". Y el año pasado, en esta misma fecha yo tengo anotado los puntos por concejo y todo, y el mismo primer día de concejo pedí que pudiéramos analizar con tiempo alguna actividad que permita que se llenen los restaurantes, que se llene el comercio, porque es un día muy atractivo para la actividad comercial y para el emprendedor. Y me hace mucho sentido, por ejemplo, un show de drones. Entonces, quería plantearlo con tiempo drones y luces, pero con tiempo para ver si se puede analizar y poder tener para el próximo año nuevo alguna actividad en el borde costero que permita revitalizarlo, porque además si bien ya llevamos algunos años sin los fuegos artificiales, los vecinos siguen preguntando, "Oye, voy a la costa", y solo plantearlo y analizarlo. Si el resultado es que no, que es muy caro, que no se puede. Bueno, pero para que lo analicemos como concejo puede ser un buen impulso para el emprendimiento, para el negocio y una buena vitrina para la comuna. Y hoy día los municipios no están haciendo show de dron. Yo pensé que con el año pasado, como se hizo en Iquique, creo, fue centro de atención, apareció en todos los diarios. Este año todos los municipios lo iban a tener y no fue así, y creo que puede ser un buen elemento de vanguardia, no sé si será muy caro, podríamos buscar algunas fuentes de financiamiento, pero creo que nos puede revitalizar el borde costero y revitalizar y ser un buen impulso para la actividad comercial. Quería dejarlo planteado para que... tenemos todo el año para verlo, pero para que no se nos pase, puede ser una buena cosa para la para la comuna. Lo otro que quería preguntar es por el reporte de las luminarias que lo tenemos pendiente hace tiempo, que yo no sé si eso nos enviaron información, pero sería bueno que se presente para darle un cierre al proyecto. Está, no tengo hoy día críticas iniciales, las que han fallado se han ido arreglando. El porcentaje de falla entiendo que también ha sido bajo, pero sería bueno tenerlo como concejo. Fue un proyecto grande, emblemático, caro. Entonces, para ver si nos pueden exponer el reporte de las luminarias. Lo otro y ahí podría molestar al colega Sebastián Tello, respecto de lo de las vertientes. En la semana pasada se cayó una niña que iba... unas personas que iban en moto. Ellos dicen, no sé si era efectivo, pero ellos dicen que donde hay agua había también aceite y se cayeron. Entonces quería saber en qué estaba ese proyecto. No sé si nos pueden informar o después le pregunto...

Concejal Alberto Fernández: perfecto, estimado colega, está pasado, súper pasado.

Concejal Ricardo Urenda: Con eso yo quedo, yo quedo bien y después sumar un punto que levantó usted respecto de los horarios y los recorridos de las micros, para ver ¿si habíamos hecho algo. Eso, señor presidente. Muchas gracias,

Concejal Alberto Fernández: don Jorge. Gracias.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: Gracias, señor presidente. Primero quiero solicitar la reparación de señaléticas en distintos sectores de la comuna y también la más importante en este momento, una que está en calle Nueve con Cortés, lleva más de 2 meses que el disco PARE está botado y también revisar la instalación de señalética porque hay discos PARE que están a más de 10 metros de una esquina, entonces no están bien instalados. Entonces, me gustaría que pudieran revisar eso. También solicitar, señor presidente, la entrega de un informe completo de todo lo invertido en la ornamentación en cuanto a luces en la plaza Patricio Lynch, lo invertido en la plaza los bomberos, creo que la que está lado del BCI, en la ornamentación, instalación del árbol de Navidad también y lo invertido en el árbol que fue instalado en Bosques de Montemar. Lo otro que quiero solicitar es la fiscalización de la publicidad en cuanto a las banderas publicitarias en distintos sectores de la comuna, porque deben haber más de 100 banderas publicitarias, la cual no es por cobrarle al dueño del negocio, del restaurant o lo que sea, porque estas banderas son de grandes empresas que aprovechan el negocio donde ellos venden para instalarlas y ellos son los que deben pagar, no el locatario local. Por lo tanto, pediría que antes que se acabe el verano, porque ahora está lleno de banderas, poder hacer las fiscalizaciones correspondientes para cobrar los derechos si estamos en eso de poder reunir más fondos que son beneficios para la comuna, buscar esa oportunidad de poder tener más ingresos. En cuanto a lo que decía el concejal Urenda, apoyo el tema de tener una actividad más en la costa para Año Nuevo. Lo del dron, bueno, bonito los juegos de drones, el juego de luces, pero la gente de Concón, mucha gente de Concón, no pensando solamente en el comercio de que van a vender más y todo eso, porque son los empresarios que también podrían apoyar a que se realizara algo, no solamente tienen que hacer los municipios, pero también hay que pensar en la gente de Concón, la que no tiene los negocios, la que disfruta de estos eventos, porque hubiese visto las fotos que enviaron de ahí del sector de Reñaca, pero es ya volvimos a los al tiempo antes que fuéramos comuna que todos íbamos a las dunas, a Reñaca, a ver los fuegos artificiales. Eso pasó ahora también este año. Entonces, yo creo que podríamos ver ese tema. Sé que los fuegos artificiales, el ruido es molesto. Tenemos muchos niños con TEA en Concón que también molesta, pero yo creo que hay que ver las posibilidades de poder realizarlo, no cerca del humedal, pero Concón tiene un buen borde costero que podríamos realizar la actividad, entonces ojalá se pueda considerar dentro del año. Gracias.

Concejal Alberto Fernández: colega Paulina.

Concejal Paulina Zúñiga: gracias, señor presidente. Bueno, quiero partir deseándoles un muy feliz año nuevo a toda la comunidad conconina, deseando que este año esté para ustedes lleno de paz, de salud, de prosperidad y que ojalá que a ningún hogar conconino le falte el trabajo en este año. Así que les mando muchos cariños y espero que hayan pasado unas lindas fiestas. En otro tema, bueno, a partir de hoy me comprometo en todos los concejos municipales a pedir la ambulancia para nuestro CESFAM. La verdad es que creo que es una compra muy necesaria y que insisto, que nosotros como municipio sí podemos hacer. Por otro lado, y aprovechando que está el director de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

seguridad, en el sector de Bosques de Montemar ha aumentado considerablemente el robo de vehículos y hace un tiempo pregunté la factibilidad de que las cámaras que están en la Avenida Bosques de Montemar con Francisco Sosa apunten también hacia el otro lado, porque en ese lugar se estacionan muchos autos y hace muy pocos días se robaron un auto ahí en ese lugar y además siempre están robando especies dentro de los vehículos. Entonces, sería muy bueno que también las cámaras pudieran apuntar en el otro sentido. Quiero saber si ahora en el periodo estival hay algún reforzamiento de la seguridad municipal, entendiendo que hay muchos turistas que nos visitan y que uno de ellos sufrió el lamentable robo de su vehículo, un turista argentino. La verdad es que no queremos dejar ese recuerdo en quienes nos visitan, obviamente. También quiero...también segundar lo que decía el concejal Valdovinos, yo sé que para mucha gente son impopulares los fuegos artificiales, pero sí hay mucha gente que pregunta dónde son los puntos de los fuegos artificiales y creo que podría hacerse ver la posibilidad de mitigar todo lo que se puedan las externalidades negativas que tienen los fuegos artificiales. Entiendo que también el tema de los drones y todo eso sería mucho más caro de implementar ese tipo de cosas para una comuna pequeña como nosotros, porque yo sé que bueno, nos comparamos con Iquique, que es una comuna muy grande, por lo tanto probablemente ellos tengan los recursos como para ellos, pero eso le daría vitalidad a nuestro borde costero, una celebración de año nuevo de la que todos puedan disfrutar, no solo los que van a bailar al estadio, y que obviamente eso atraería público a nuestro restaurant y le daría vida a ese día, esa noche de año nuevo. Entonces, la verdad es que poder, digamos estudiar el tema y poder hacer mitigar todas las externalidades negativas que esto pueda tener para nuestra comunidad y obviamente pensando en proteger nuestro humedal. Y, por último, no creo que eso sería. Muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: estimada colega Arteaga.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Voy a partir agradeciendo a la invitación que nos hizo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para el cierre de año. Fueron 58 dirigentes presentes, fue un momento muy agradable de ellos de recreación, nos invitaron a todo el concejo, pudimos estar presentes. La verdad que agradecerles, porque ellos se merecen como dirigentes un espacio de recreación y obviamente de distensión también después de su arduo trabajo. Así que felicitarlos y agradecer la invitación. En segundo lugar, estuve presente en la fiesta de Año Nuevo. Yo fui al estadio a recibir el Año Nuevo ahí con los vecinos, felicitar y también a los funcionarios municipales que tuvieron que trabajar ese día y que estuvieron dispuestos a hacerlo, una tremenda labor. Había como corresponde los guardias de seguridad y todo el evento en sí, pero nuestros funcionarios municipales estuvieron atentos. Las señoras que hacen el aseo, fue impecable. Ellas iban mesa por mesa, lugar por lugar haciendo la limpieza. Así que felicitarlas, porque de verdad fue una fiesta muy bonita, familiar, con mucha gente, pero también hubo un pequeño show de luces, así que no fue tan solo la fiesta, hubo un pequeño show de luces, no de drones, de luces, que a las 12 de la noche a todos los sorprendió porque fue como una sorpresa eso y de verdad que fue muy aplaudido por todos los asistentes, así que felicitarlos por esa fiesta. Voy a pasar ahora a mis incidentes

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que he solicitado el día 17 de diciembre un informe sobre el reparto de agua en el sector Cumbres de Concón, porque los vecinos han dado a conocer que no han recibido durante el mes las veces que corresponde. Entonces, me gustaría un informe de eso. Lo solicité y voy a insistir en lo mismo. Es urgente un relleno de maicillo y arreglo en calle 7 de la solera hacia la vereda desde Cortés hasta frente de un local que hay de venta de colaciones. Es impresionante el casi hoyo que hay ahí, pero los mismos locatarios han solicitado, ellos también están dispuestos a colaborar, pero necesitan porque es un tema municipal, porque es de la vereda hacia afuera, que por favor se haga de forma urgente ese relleno. Nuevamente, en el 2022 yo solicité que se termine o que se arregle la bajada de la playa Las Bahamas. Si bien es una playa que dice no apta para el baño, igual tenemos nuestros vecinos yéndose a bañar ahí. Imagínense en una emergencia cómo salen de ahí, porque pasan de forma que no debe ser. Entonces, mientras no esté arreglada esa escala, la verdad que vamos a tener problemas e insistimos en eso. Lo otro, quiero saber a modo de consulta en realidad si se podría en el sector rural colocar este líquido, este elemento que se llama matapolvo, porque de verdad que sobre todo ahora en verano es, pero impresionante como esa polución, ¿cierto? ese polvo en suspensión en el sector rural, cuando tú subes hacia Ojo de Agua, hacia Cumbres, todo eso, entonces el polvo en suspensión, la verdad que a los a nuestros vecinos, yo sé que es sector rural y todo, pero si existe la posibilidad de poner matapolvo sería importante. Lo otro, insistir también, hace en dos años también pedí de que en las playas se podía colocar acceso de rampla. Esto para acceso universal, no solamente pensando en la discapacidad, sino pensando también en nuestros adultos mayores. De verdad que se necesita y podemos hacer alianzas público-privadas con empresas privadas, como se hizo alguna vez en la playa La Boca, la empresa Vivo que trabaja mucho con el tema inclusividad y discapacidad. Ellos hicieron una rampla, una rampla maravillosa, pero la falta de mantención hace que hoy día prácticamente desaparezca. Entonces, insistir con eso. Lo último, lo último, presidente, solicitar nuevamente a la dirección de medio ambiente la fiscalización al local que se encuentra frente a la Shell, que es tipo discoteque, por motivo que los vecinos han realizado denuncias ya a la municipalidad, a la Superintendencia de Medio Ambiente, a la SEREMI de Salud por los ruidos molestos. A priori ellos dicen que excede los decibeles, como no se están midiendo, entonces no sabemos si realmente excede. Pero hay que buscar una solución para que ellos también puedan invertir en minimizar estos ruidos para tranquilidad de los vecinos que viven alrededor, que la mayoría son adultos mayores. Eso, presidente.

Concejal Alberto Fernández: Pero puede... estimada colega.

Concejala Elda Arteaga: ya, gracias presidente. Me quedó un punto, porque me había dicho que no. Y a raíz de lo que se ha hablado del tema de las dunas, pedir también que la calle ya, o sea, la arena de la duna ya llega a mitad de la calle. Entonces, sé que se hacen las limpiezas, se hacen frecuentemente, pero ya hoy día es necesario hacerla, porque ya las micros y los autos pasan por encima de la arena, entonces va a poder, o sea, va a suceder un accidente en cualquier momento y es debido a que no hemos podido sacar esa arena duna. Eso era lo que me faltaba.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: Ya, ahora me corresponde a mí. Insisto, Banco Estado, una Segunda Notaría. Los grifos. Yo pedí un informe de los grifos hasta hoy día no me ha llegado nada. Las antenas, ¿no es cierto? También pedí otro informe de las antenas, ¿dónde estaban ubicadas las antenas? Me dijeron, "Sí, está", pero no está la ubicación de las antenas que están autorizadas. Los kioscos, pedí informe de los kioscos de toda la comuna de Concón, todavía no ha llegado nada. Ya también Juzgado de Familia ¿ya?, ¿En qué estamos? Los baños consultorios ¿ya? El baño consultorio y del SAR. Conectividad Viña-Concón por el metro ¿ya? La Roca Oceánica. Ver en qué estado está el edificio consistorial. Reductores de velocidad en calle Chañarcillo. Yo tuve la oportunidad de ir, aprovechando, a la playa las Bahamas. La gente, como no hay nada, la gente sube y baja, ¿no es cierto? Con un peligro que puede haber un accidente. Así que me gustaría que, si lo podemos ver eso, la playa de Las Bahamas, que es muy importante, ¿no es cierto? Porque viene toda la gente de caleta Higuierillas baja a esa playa. Entonces, no vaya a ser que tengamos que lamentar algún accidente porque no hay nada para bajar a la playa ¿ya? Estuve en calle San Agustín 450, hay una señalética y un poste en mal estado. Me gustaría, ¿no es cierto?, que Tránsito pudiera ver esa posibilidad. San Agustín 450, señalética. También conversé con los vecinos que asistieron, ¿no es cierto?, al día 31. Muy contentos. Un show a todo dar también, ¿no es cierto? a seguridad pública, ya que fue un papel fundamental para que todo esté tranquilo. Estuvo salud también y por supuesto los funcionarios municipales que ese día, ¿no es cierto?, dejaron a sus familias para poder compartir para que esta actividad resulte de la mejor forma posible. Estimados colegas, siendo las...

Concejala Elda Arteaga: perdón, perdón. María José pidió primero.

Concejal Alberto Fernández: señora María José.

Concejala María José Aguirre: que quería hacer una acotación a lo que dijo el concejal Urenda, que hubo un compromiso del alcalde en este concejo hace un tiempo de exponer el tema de las vertientes. Quiero saber si se va a cumplir ese compromiso o no, porque el proyecto termina ahora en enero y me gustaría que no solamente nos exponga a nosotros, sino que también la ciudadanía sepa de qué se trata este tema que es tremendamente importante. Hubo un compromiso, ¿Se va a cumplir o no? Eso, por un lado.

Concejal Alberto Fernández: yo creo que sí, estimada María José. Yo creo que sí.

Concejala María José Aguirre: ya.

Concejal Alberto Fernández: yo creo que sí.

Concejala María José Aguirre: es que nos quedan dos concejos para eso. Y lo otro con respecto a lo que dijo la concejal Arteaga sobre acceso universal en las playas, ¿te acuerdas que hubo una presentación de proyectos de acceso universal en todas las playas? Sería indicado poder rescatarlos y tratar de trabajarlos nuevamente.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Elda Arteaga: presidente, respecto también se dijo el tema del transporte, nosotros tomamos un acuerdo aquí de hacer una solicitud formal como cuerpo colegiado, ¿cierto?, para la el Ministerio de Transporte, la SEREMI de Transporte, para la locomoción colectiva nocturna, porque aquí no hay y nuestra gente queda botada, sí, derechamente queda botada en Viña, en Valparaíso, porque no tenemos fuera del horario de las 10 de la noche ya no tenemos cómo volver, sobre todo en la época obviamente de estudio, la época de marzo a diciembre, pero también hoy en la época estival, porque la gente sale con mayor tiempo, va a disiparse, qué sé yo, a dar una vuelta y no tiene cómo volver. Entonces quería saber si ese documento se hizo, porque era como mandarlo a nombre del Concejo Municipal. No sé si teníamos que firmarlo todos, o lo firmó el alcalde a nombre del Concejo. Si se hizo esa acción para que se nos informe, por favor.

Concejal Alberto Fernández: ya, colega.

Concejal Paulina Zúñiga: disculpe, una última cosa que se me quedó en el tintero. Todavía no tenemos, habiéndolo pedido el primero de diciembre, todavía no tenemos respuesta con respecto al costo de los artistas de las fiestas de Año Nuevo. Eso no nos ha llegado ninguna información. Yo sé que el director de DIDECO envió la información y no nos ha llegado aún.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: yo les ruego que revisen sus casillas de correo porque esa información fue enviada el día 12 del diciembre del 2025. A mí me consta, porque tengo copia del correo aquí, hay información, estimados concejales, que se señala haber sido llegada, pero ha sido enviada oportunamente a sus correos y, por tanto, les reitero y les pido que revisen sus casillas, porque esta información, no digo que toda, pero sí gran parte ha sido enviada oportunamente sus correos.

Concejal Alberto Fernández: no existiendo otro punto y cumplida la misión, siendo las 10, se cierra la sesión.

**MARCOS SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**